



Protocolo de Seguridad Escolar en actividades extraescolares

Objetivo:

Promover, dirigir y cuidar las acciones de los alumnos y alumnas durante las salidas fuera del Establecimiento a fin de ordenar sus procedimientos previos y durante el desarrollo de la actividad.

Los alumnos irán acompañados por funcionarios del colegio los que serán definidos en el instructivo a enviar a la provincial

Para el transporte se contratara un servicio externo a quien se solicitaran los siguientes documentos:

- licencia de conducir
- documentos del vehículo tales como revisión técnica del bus y seguro obligatorio al día.

En el caso de que se presentara una emergencia, se designara una coordinadora tanto en el viaje como en el colegio. Debiendo establecer los teléfonos celulares y el del establecimiento de contacto dispuestos para tal contingencia.

Además, la comunidad educativa deberá ser informada del objetivo de la salida, procedimientos y comportamiento de los alumnos, docentes y apoderados que fueran al lugar.

Procedimientos:

1. El alumno estará a cargo del o los profesores responsables de la actividad, desde la salida y hasta la vuelta al Establecimiento.
2. Contar con la Autorización firmada por el apoderado para asistir a la actividad.
3. Cancelar al profesor los dineros solicitados por los conceptos necesarios y pertinentes informados por este.
4. Los alumnos que estén autorizados y participen de la actividad están cubiertos por el SEGURO DE ACCIDENTE ESCOLAR.
5. Las DISPOSICIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR emanadas del Manual respectivo, regirán para todos los estudiantes durante la actividad desde la salida y hasta el regreso al Establecimiento.
6. Toda conducta inapropiada por parte de un estudiante durante la actividad será informada al regreso al establecimiento en La Dirección por parte del profesor responsable, siendo este departamento el que inicie el procedimiento correspondiente para esclarecer las responsabilidades de la o las personas involucradas.
7. El profesor responsable entregará a cada alumno un número telefónico al cual comunicarse en caso de extravío.

COMPORTAMIENTOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS

1. Los estudiantes deberán asistir a las actividades con el uniforme escolar reglamentario o el buzo del colegio. De lo contrario no podrán participar de la actividad.
2. El desplazamiento fuera de las dependencias es en grupo y estando siempre bajo la vigilancia del o los profesores responsables.
3. Cuidar y hacerse plenamente responsable en todo momento de sus pertenencias.
4. En el trayecto en medios de transporte mantenerse y conservar la ubicación designada por el profesor.
5. Está estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transporte pararse en las pisaderas del transporte, sacar la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar tanto en pasillos como sobre los asientos, etc.
6. No subir ni bajar del medio de transporte cuando la maquina se encuentre en movimiento.
7. Los Estudiantes deben respetar los horarios planificados para cada actividad dentro de la salida. Así como desarrollar las tareas que el profesor designe.
8. No jugar con comidas o bebidas, ya sean frías o calientes por el peligro que tal hecho reviste para la salud de cada estudiante.

En caso de alguna norma importante que no se encuentre en este protocolo se añadirán los puntos de acuerdo a la situación indicando la especificidad de estos.